

PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DENTRO DEL DISTRITO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-22

Espacio de Matrícula Abierta Del 1 al 11 de Diciembre

Aceptando peticiones para todas las escuelas, grados 1° a 8°

(Excepto Downtown)

¿Qué es una transferencia dentro del distrito?

La transferencia dentro del distrito es para estudiantes que viven dentro de los límites geográficos del Distrito Escolar de la Ciudad de Bakersfield (BCSD, por sus siglas en inglés) pero que quieren asistir a otra escuela en el BCSD, no a la escuela de residencia.

¿Se proveerá transportación hacia y desde la escuela solicitada?

No. Los padres necesitarán proveer la transportación hacia y desde la escuela solicitada, después de la aprobación.

¿Existen algún criterios que se deben de cumplir para mantener el permiso de transferencia dentro del distrito?

Sí. Un estudiante que asiste a una escuela con un Permiso de Transferencia Dentro del Distrito, debe cumplir con las normas de asistencia y conducta del distrito. Además, los estudiantes deberán de llegar y salir de la escuela a tiempo.

¿Cómo se solicita?

Durante las inscripciones abiertas, los padres pueden completar la forma de Solicitud de Transferencia Dentro del Distrito en <https://go.bcsd.com/f7r>. Su solicitud será seguida por un correo electrónico verificando la información del estudiante y solicitando la firma del padre.

¿Necesito volver a solicitarla cada año?

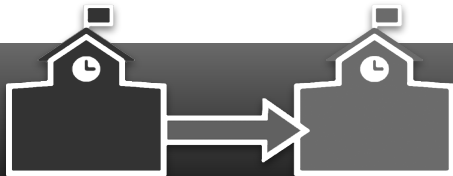
No. Una vez que se ha aprobado un permiso dentro del distrito, el estudiante es aprobado hasta el grado más alto en la escuela solicitada; y deberá volver a solicitarlo solamente cuando cambie de escuelas.

¿Cómo sabré si ha sido aprobada o negada mi petición de transferencia?

Una vez que se hayan procesado las peticiones, recibirá una carta de aviso con los resultados a su petición.

¿A quién debo contactar si tengo preguntas acerca de las transferencias dentro del distrito?

Contacte a María Terrazas o Jose Vargas en el Departamento de Servicios Estudiantiles al (661) 631-4729 o (661) 631-4844.



Distrito Escolar de la Ciudad de Bakersfield

Departamento de Servicios Estudiantiles
1300 Baker Street, Bakersfield, CA 93305



El Distrito Escolar de la Ciudad de Bakersfield (BCSD, siglas en inglés) está comprometido con la igualdad de oportunidades en educación y empleo para todas las personas. El BCSD prohíbe la discriminación, el acoso, el hostigamiento, y la intimidación en cualquier práctica laboral, programa educativo o actividad educativa sobre la base y/o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas de edad, raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificaciones de grupos étnicos, religión, embarazo, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, falta de vivienda, estado de crianza, estado de veterano militar, afiliación política o cualquier otra base prohibida por la leyes de no discriminación del estado de California y federales de conformidad con el Código de Educación 200, 220 y 234.1, Código Penal 422.55, Código de Gobierno 11135 y Título IX. No todas las bases de discriminación se aplicarán tanto a los servicios educativos como al empleo. Si cree que usted, o su estudiante, han sido objeto de discriminación, hostigamiento, intimidación, o acoso, debe comunicarse con el director de su escuela y/o el Oficial Principal de Cumplimiento y Título IX del Distrito, Erin Johnston, por teléfono al (661) 631-4663, por correo electrónico a johnstone@bcsd.com, o en persona en 1300 Baker Street, Bakersfield, CA 93305. Las copias de la Política de Quejas Uniformes del BCSD, la Política de Acoso Sexual y la Política de No Discriminación están disponibles a pedido.